



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Nº 965-2025-UNF/CO

Sullana, 07 de noviembre de 2025.



VISTOS:

Informe Nº 072-2025-UNF-VPAC/FCEA-RSU, de fecha 22 de octubre de 2025; Oficio Nº 1606-2025-UNF-VPAC/FCEA, de fecha 28 de octubre de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley Nº 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, la Ley Nº 30220, Ley Universitaria, en el artículo 5º prevé los Principios que rigen a las universidades, estableciendo en el numeral 5.2. la Calidad académica, en el numeral 5.11. el Mejoramiento continuo de la calidad académica, y en el numeral 5.13. Internacionalización. Precizando la acotada Ley que, la investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, en la cual participan los docentes, estudiantes y graduados a través de redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas.

Que, el artículo 8º de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora Nº 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, en el Estatuto en mención, en su TÍTULO III se establece las DISPOSICIONES TRANSITORIAS, FINALES Y DEROGATORIAS:

Página | 1





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

A. DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA. POTESTAD DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

En base al artículo 29 de la Ley Universitaria, la Comisión Organizadora de la UNF tiene a su cargo la aprobación del presente Estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica, de investigación y administrativa, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que de acuerdo a ley corresponda.

SEGUNDA. PROCESO DE CONSTITUCIÓN

Durante el proceso de constitución de la Universidad, los artículos del presente Estatuto, que se opongan, contradigan o no puedan implementarse de acuerdo a lo establecido en la normativa de la SUNEDU y MINEDU, respecto a garantizar las condiciones básicas de calidad, quedan en suspenso hasta que se constituyan los órganos de gobierno de la universidad. Encontrándose la Comisión organizadora facultada a emitir resoluciones que permitan el adecuado funcionamiento de la universidad hasta culminar el proceso de constitución.

(...)

CUARTA. GOBIERNO DE LA UNF

Durante el proceso de constitución de la Universidad, el gobierno de ésta se ejerce por:

- La Comisión Organizadora, tiene atribuciones administrativas que competen a la Asamblea Universitaria, al Consejo Universitario y al Consejo de Facultad.
- El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNF, tiene atribuciones propias del Rector.
- Los Coordinadores de Facultad tiene atribuciones de Decano.

QUINTA. ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

Durante el proceso de constitución de la UNF, los Órganos de Alta Dirección de ésta, lo constituyen:

- La Presidencia de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Rectorado.
- La Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado Académico.
- La Vicepresidencia de Investigación de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado de Investigación.

Que, en el Artículo 22° literal f) del Estatuto de la Universidad de Frontera establece que el Consejo Universitario tiene como atribución: Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio del 2021, se aprueba el Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", en el numeral 6.1.4., señala que son funciones de la Comisión Organizadora, literal g) "Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas.

Que, a través de la Resolución de Comisión Organizadora N° 120-2021-UNF/CO, de fecha 26 de abril de 2021, se aprueba la directiva denominada: "Directiva para la presentación de los planes de trabajo de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional de Frontera".

Que, el numeral 8.2. de la citada directiva señala que para la "Formulación de Planes de Trabajo gestionados por docentes, estudiantes y/o graduados de la UNF":

- El docente, estudiante y/o graduado responsable presenta el plan de trabajo a su respectiva coordinación, conforme a los Formatos 01 y 02, según corresponda, para su evaluación y/o aprobación, siendo posteriormente remitido a la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social – DECPS; las unidades/oficinas tendrán un plazo máximo de cinco (05) para elevar los planes de trabajo de RSU a las instancias correspondientes.
- La Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social, eleva el plan de trabajo de RSU a Vicepresidencia Académica, la misma que determina su factibilidad, remitiéndolo a Presidencia para ser evaluado y posteriormente aprobado con Resolución de Comisión Organizadora.
- De presentarse falencias u observaciones en los planes de trabajo de RSU, los miembros de la Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora, devolverán dicho expediente a la DECPS, con el documento administrativo correspondiente, para el levantamiento de observaciones respectivas, por parte del responsable(s) del Plan de Trabajo de RSU, en un plazo que no exceda las 72 horas, de lo contrario será desestimado e informado a las instancias superiores correspondientes.
- La Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social, notifica a la Facultad respectiva, la resolución obtenida, en un plazo máximo de cinco (05) días hábiles.

Que, con Informe N° 072-2025-UNF-VPAC/FCEA-RSU, de fecha 22 de octubre de 2025, la Mg. Lucy Mariella García Vilela remite el plan de trabajo titulado "Fortaleciendo de competencias metodológicas mediante talleres de investigación científica en estudiantes de Ingeniería Económica- Universidad Nacional de Frontera", concluyendo que dicho documento cumple con todos los criterios establecidos en el Formato 01 de RSU y con la rúbrica de evaluación aprobada mediante Resolución de Facultad N.º 130-2025-UNF-VPAC/FCEA. El plan presenta una estructura clara, objetivos bien definidos y una propuesta pertinente, asimismo, demuestra viabilidad operativa y coherencia con los principios de la Responsabilidad Social

Página | 3





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA



Universitaria. En consecuencia, se aprueba el plan de trabajo para su ejecución en el marco de las actividades de RSU de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales.

Que, mediante Oficio N° 1606-2025-UNF-VPAC/FCEA, de fecha 28 de octubre de 2025, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales solicita a Presidencia de Comisión Organizadora, la aprobación del Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitario denominado: "Fortaleciendo de competencias metodológicas mediante talleres de investigación científica en estudiantes de Ingeniería Económica- Universidad Nacional de Frontera", ejecutado por los docentes Dr. Mauro Manuel Vivas Landa, Dr. Segundo Williams Ubillús Farfán, Mg. Lucy Mariella García Vilela, Mg. Eduardo Sánchez Pacheco y graduados, para su aprobación.



Que, respecto al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo número 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

Que, mediante ACTA N° 066-2025-SO-CO, de fecha 06 de noviembre del 2025, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, luego de analizar la documentación presentada y de revisar los informes técnicos y legales indicados en los considerandos de la presente Resolución, por unanimidad se acordó: **APROBAR** el Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitario denominado: "Fortaleciendo de competencias metodológicas mediante talleres de investigación científica en estudiantes de Ingeniería Económica- Universidad Nacional de Frontera"; ejecutado por los docentes Dr. Mauro Manuel Vivas Landa, Dr. Segundo Williams Ubillús Farfán, Mg. Lucy Mariella García Vilela, Mg. Eduardo Sánchez Pacheco y graduados de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Página | 4

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley N° 30220 y por la Resolución Viceministerial N° 045-2023-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 064-2024-MINEDU y Acta de Acuerdos de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 066-2025-SO-CO, de fecha 06 de noviembre de 2025.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitario denominado: "Fortaleciendo de competencias metodológicas mediante talleres de investigación científica en estudiantes de Ingeniería Económica- Universidad Nacional de Frontera", ejecutado por los docentes Dr. Mauro Manuel Vivas Landa, Dr. Segundo Williams



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Ubillús Farfán, Mg. Lucy Mariella García Vilela, Mg. Eduardo Sánchez Pacheco y graduados de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que, los docentes responsables del citado plan, se encargue de la gestión, ejecución y operatividad respecto a lo aprobado en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.



Página | 5

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora



**Plan de Trabajo de Responsabilidad Social
Universitaria denominado "Fortalecimiento de
competencias metodológicas mediante talleres
de investigación científica en estudiantes de
Ingeniería Económica – Universidad Nacional
de Frontera".**

Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

Sullana – Perú

2025

FORMATO 02: Esquema de Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria para Estudiantes y/o graduados, con asesoría de docentes.

1. Título del Plan de Trabajo de RSU:

"Fortalecimiento de competencias metodológicas mediante talleres de investigación científica en estudiantes de Ingeniería Económica Universidad Nacional de Frontera"

2. Facultad (es):

Ciencias Económicas y Ambientales.

3. Datos del Docente (s) – Asesor (es):

Dr. Mauro Manuel Vivas Landa

Dr. Segundo Williams Ubillus Farfán

Mg. Lucy Mariella García Vilela

Mg. Eduardo Sánchez Pacheco

4. Datos de los estudiantes y/o graduados responsables del Plan de Trabajo de RSU: (máximo 5)

Nº	CÓDIGO DE UNIVERSITARIO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO EN EL PLAN DE TRABAJO	Nº TELEFONO MOVIL O FIJO	CORREO ELECTRONICO ACTUALIZADO	FIRMA
1	2017101068	Semillan Rosales Yerson Paul	Organizador	996056936	ysemillanr@unf.edu.pe	
2	2018101080	Kelly Yanella Troncos Martínez	Organizador	948157986	2018101080@unf.edu.pe	

5. Datos de ubicación del Plan de Trabajo de RSU: AA.HH. / Localidad/Distrito/Provincia.

Dirección: Avenida San Hilarión N.º 101, Villa Perú Canadá.

AA.HH: Villa Perú Canadá.

Ciudad: Sullana.

Departamento: Piura.

País: Perú.

6. Nombres y Apellidos del representante de los beneficiarios del Plan de Trabajo de RSU:

Mg. Mario Villegas Yarlequé

Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

7. Diagnostico situacional del lugar y población con la que se colaborará:

La Universidad Nacional de Frontera (UNF), ubicada en la provincia de Sullana, región Piura, forma parte del sistema universitario público peruano comprometido con la mejora de la calidad educativa y el desarrollo regional. En la Escuela Profesional de Ingeniería Económica, se cuenta con una matrícula aproximada de 420 estudiantes distribuidos en diez ciclos académicos (UNF, 2024).

A partir de los reportes académicos internos, se evidencia que el 65 % de los estudiantes del VI al X ciclo presentan dificultades en la formulación de problemas de investigación, redacción científica y manejo de métodos cuantitativos, lo que limita la producción de trabajos de investigación de calidad y la participación en eventos académicos (Dirección de Escuela, 2024). Asimismo, solo el 25 % de los estudiantes de décimo ciclo logra culminar su informe de tesis dentro del periodo establecido, reflejando brechas en competencias metodológicas y de aplicación estadística.

8. Necesidades o demandas reales de la comunidad:

- Necesidad de fortalecer las competencias metodológicas en los estudiantes del VI al X ciclo, especialmente en formulación de problemas,



hipótesis y objetivos de investigación.

- Necesidad de mejorar la redacción científica y el manejo de normas APA (7.ª edición) para la elaboración de informes, artículos y tesis.
- Necesidad de promover una cultura de investigación e innovación entre los estudiantes, integrando la metodología científica con los desafíos socioeconómicos de la región Piura y la provincia de Sullana.
- Demanda institucional de incrementar la participación estudiantil en semilleros de investigación, eventos académicos y proyectos de RSU, contribuyendo al cumplimiento de indicadores de calidad universitaria.

9. Línea (as) de acción de RSU:

Línea de Inclusión.

10. Temática a trabajar:

En correspondencia con las necesidades y demandas identificadas, se proponen las siguientes siete temáticas de trabajo para el desarrollo del proyecto de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) titulado "Fortalecimiento de competencias metodológicas mediante talleres de investigación científica en estudiantes de Ingeniería Económica Universidad Nacional de Frontera":

- Formulación del problema, objetivos e hipótesis de investigación científica: Enfoque en la estructuración lógica del problema, variables e hipótesis verificables en estudios económicos.
- Diseños de investigación cuantitativa y cualitativa aplicados a la Ingeniería Económica: Tipos de diseño, alcance y elección metodológica según los objetivos del estudio.
- Revisión de literatura y uso de fuentes académicas en bases de datos científicas: Estrategias de búsqueda, fichaje bibliográfico y análisis crítico de antecedentes.
- Redacción científica y aplicación de normas APA 7.ª edición: Elaboración de informes, artículos y tesis con rigor académico y coherencia técnica.
- Instrumentos de recolección de datos y técnicas de muestreo: Diseño de encuestas, entrevistas y análisis de datos secundarios aplicados al contexto económico regional.
- Elaboración y presentación de proyectos de investigación y ponencias estudiantiles: Preparación de propuestas científicas y participación en congresos o ferias académicas.
- Cultura científica y responsabilidad social en la investigación universitaria: Vinculación entre la producción científica, el desarrollo sostenible (ODS 4 y 9) y el impacto regional.

11. Breve descripción del problema a abordar:

En la Escuela Profesional de Ingeniería Económica de la Universidad Nacional de Frontera (UNF), ubicada en la provincia de Sullana, región Piura, se ha identificado una brecha significativa en las competencias metodológicas y científicas de los estudiantes de los ciclos



superiores. Según los registros académicos 2024 y reportes internos de la dirección de escuela, aproximadamente el 65 % de los estudiantes del VI al X ciclo presenta dificultades en la formulación de problemas, objetivos e hipótesis de investigación, así como en la aplicación de técnicas estadísticas y uso de software econométrico.

De igual modo, se ha verificado que solo el 25 % de los estudiantes de décimo ciclo logra culminar su informe de tesis en el plazo establecido, mientras que el 75 % restante presenta retrasos por deficiencias en redacción científica, análisis de resultados y uso de normas APA (7.ª edición). Además, apenas el 15 % de los alumnos participa en semilleros o proyectos de investigación, lo que refleja una escasa cultura científica y de innovación universitaria.

12. Objetivos del Plan de Trabajo de RSU (generales / específicos):

Objetivo General:

Fortalecer las competencias metodológicas y científicas en los estudiantes del VI al X ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería Económica de la Universidad Nacional de Frontera.

Objetivo Específico:

Desarrollar capacidades en la formulación del problema, objetivos e hipótesis de investigación, promoviendo el razonamiento lógico y crítico en los estudiantes.

Capacitar a los estudiantes en redacción científica y aplicación de normas APA (7.ª edición), para la correcta elaboración de informes, artículos y tesis.

Fortalecer el manejo de herramientas estadísticas y software econométrico (EViews, Stata, RStudio) para el análisis de datos y validación de resultados de investigación.

Fomentar la participación estudiantil en semilleros, proyectos de investigación y actividades de RSU, integrando la metodología científica con los desafíos socioeconómicos de la región Piura.

Promover una cultura investigativa e innovadora alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 4 y 9), contribuyendo a la mejora de la calidad educativa y al impacto social universitario.

13. Número de beneficiarios esperados:

56 estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Económica de X y VI Ciclo.

14. Duración del Plan de Trabajo de RSU:

Inicio (día/mes/año): 27 de octubre de 2025 Término (día/mes/año): 29 de diciembre de 2025.

15. Horario semanal de ejecución del Plan de Trabajo de RSU:

Semana	Fechas	Temática principal	Objetivo de la sesión	Modalidad / Actividad
Semana 1	27 y 29 oct.	Estructuración lógica del problema, variables e hipótesis verificables	Comprender la relación entre problema, objetivos e hipótesis en la investigación económica.	Taller teórico-práctico y ejercicios guiados.



Semana 2	3 y 5 nov.	Diseños de investigación cuantitativa y cualitativa aplicados a la Ingeniería Económica	Identificar el diseño metodológico adecuado según los objetivos del estudio.	Exposición con ejemplos y aplicación de casos.
Semana 3	10 y 12 nov.	Revisión de literatura y uso de bases de datos científicas	Desarrollar habilidades en la búsqueda y análisis de antecedentes relevantes.	Práctica en Scielo, RedALyC, Google Scholar.
Semana 4	17 y 19 nov.	Redacción científica y normas APA 7. ^a edición	Aplicar criterios de redacción académica y referenciación correcta.	Taller de escritura y citación con ejercicios.
Semana 5	24 y 26 nov.	Instrumentos de recolección de datos y técnicas de muestreo	Diseñar instrumentos válidos y confiables para investigaciones económicas.	Dinámica grupal y simulación de encuestas.
Semana 6	1 y 3 dic.	Análisis estadístico y uso de software econométrico (EViews, Stata, RStudio)	Aplicar herramientas estadísticas básicas en el tratamiento de datos.	Sesión práctica en laboratorio.
Semana 7	8 y 10 dic.	Elaboración y presentación de proyectos de investigación y ponencias estudiantiles	Elaborar una propuesta científica para eventos o ferias académicas.	Simulación de exposición y retroalimentación.
Semana 8	15 y 17 dic.	Cultura científica y responsabilidad social en la investigación universitaria	Reflexionar sobre el rol del investigador frente a los ODS y la RSU.	Foro participativo y trabajo grupal.
Semana 9	22 y 29 dic.	Evaluación final y presentación de resultados del taller	Presentar los proyectos finales elaborados por los estudiantes.	Exposición final y entrega de certificados.

16. Actividades a desarrollar.

16.1. Descripción detallada de actividades:

Semana 1: Estructuración lógica del problema, variables e hipótesis verificables

Actividades:

- Introducción a la estructura del proyecto de investigación científica.
- Identificación de la problemática económica regional y su vinculación con las líneas de investigación de la UNF.



- Taller práctico para formular el problema general y específicos.
- Ejercicio guiado de identificación de variables e hipótesis verificables aplicadas a estudios económicos.

Resultado esperado:

Los estudiantes elaboran un planteamiento del problema correctamente estructurado y con hipótesis coherentes y medibles.

Semana 2: Diseños de investigación cuantitativa y cualitativa aplicados a la Ingeniería Económica

Actividades:

- Exposición teórica sobre los tipos de diseño (exploratorio, descriptivo, correlacional y explicativo).
- Análisis de ejemplos de investigaciones económicas con distintos enfoques metodológicos.
- Dinámica grupal para seleccionar el diseño apropiado según los objetivos del estudio.
- Elaboración de una ficha metodológica para un caso práctico.

Resultado esperado:

Cada grupo define el diseño metodológico de su propuesta de investigación con sustento técnico.

Semana 3: Revisión de literatura y uso de fuentes académicas en bases de datos científicas

Actividades:

- Capacitación en búsqueda avanzada en Scielo, RedALyC, Scopus y Google Scholar.
- Elaboración de fichas bibliográficas según las normas APA 7.^a edición.
- Clasificación de antecedentes según enfoques teóricos, metodológicos y empíricos.
- Debate sobre la importancia de la revisión crítica de literatura.

Resultado esperado:

Los estudiantes construyen un marco referencial actualizado y correctamente citado.

Semana 4: Redacción científica y aplicación de normas APA 7.^a edición

Actividades:

- Taller de redacción académica: estructura IMRyD (Introducción, Métodos, Resultados, Discusión).
- Ejercicios de citación, referencias y elaboración de tablas y figuras según APA.
- Revisión y corrección colectiva de textos producidos por los estudiantes.
- Simulación de presentación escrita de un artículo o informe de investigación.

Resultado esperado:

Los participantes dominan las normas APA y aplican redacción técnica y coherente en sus informes.

Semana 5: Instrumentos de recolección de datos y técnicas de muestreo

Actividades:

- Exposición sobre tipos de muestreo (probabilístico y no probabilístico).
- Diseño de encuestas, entrevistas y cuestionarios aplicables a estudios



económicos.

- Simulación de aplicación de instrumentos a una muestra piloto.
- Revisión de validez y confiabilidad de los instrumentos elaborados.

Resultado esperado:

Los estudiantes elaboran instrumentos de recolección de datos consistentes y adecuados a sus variables.

Semana 6: Análisis estadístico y uso de software econométrico (EViews, Stata, RStudio)

Actividades:

- Capacitación práctica en análisis descriptivo, correlación y regresión simple.
- Introducción al procesamiento de datos en EViews y Stata.
- Ejercicio guiado con base de datos reales (INEI, BCRP, Banco Mundial).
- Interpretación de resultados y discusión de significancia estadística.

Resultado esperado:

Los estudiantes manejan software econométrico básico e interpretan resultados estadísticos con enfoque aplicado.

Semana 7: Elaboración y presentación de proyectos de investigación y ponencias estudiantiles

Actividades:

- Estructuración de proyectos para postular a semilleros o ferias científicas.
- Redacción de resumen, justificación, metodología y resultados esperados.
- Simulación de exposición oral con retroalimentación por parte del equipo docente.
- Asesoría personalizada para mejorar la presentación final.

Resultado esperado:

Cada grupo presenta una propuesta de investigación lista para difusión o concurso académico.

Semana 8: Cultura científica y responsabilidad social en la investigación universitaria

Actividades:

- Conversatorio sobre el rol del investigador frente a los ODS 4 y 9.
- Análisis de casos de investigación con impacto social y económico.
- Elaboración de compromisos de responsabilidad social universitaria.
- Evaluación participativa de aprendizajes logrados en el ciclo de talleres.

Resultado esperado:

Los estudiantes reconocen la importancia ética y social de la investigación en su formación profesional.

Semana 9: Evaluación final y presentación de resultados del taller

Actividades:

- Exposición pública de proyectos de investigación elaborados por los estudiantes.
- Evaluación integral de conocimientos teóricos y prácticos.
- Entrega de certificados de participación y retroalimentación final.
- Sistematización de resultados y conclusiones del proyecto RSU.

A/

HE

Elly



Resultado esperado:

Se consolidan las competencias metodológicas adquiridas y se documenta el impacto formativo del proyecto.

16.2. Cronograma de Actividades:

Nº	ACTIVIDADES	NÚMERO DE HORAS SEMANALES DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO									Nº HORAS/ACTIVIDAD
		Se m. 1	Se m. 2	Se m. 3	Se m. 4	Se m. 5	Se m. 6	Se m. 7	Se m. 8	Se m. 9	
1	Estructuración lógica del problema, variables e hipótesis verificables	x									04
2	Diseños de investigación cuantitativa y cualitativa aplicados a la Ingeniería Económica		x								04
3	Semana 3: Revisión de literatura y uso de fuentes académicas en bases de datos científicas			x							04
4	Redacción científica y aplicación de normas APA 7.ª edición				x						04
5	Instrumentos de recolección de datos y técnicas de muestreo					x					04
6	Análisis estadístico y uso de software econométrico (EViews, Stata, RStudio)						x				04
7	Elaboración y presentación de proyectos de investigación y ponencias estudiantiles							x			04
8	Cultura científica y responsabilidad social en la investigación universitaria								x		04
9	Evaluación final y presentación de resultados del taller									x	04

17. Equipos y/o Materiales a utilizar:

Laptop, Servidor o almacenamiento en la nube.



ANEXOS:

- a) Carta de colaboración firmada por el representante de los beneficiarios y los responsables del Plan de Trabajo de RSU (Docente asesor y presidente de grupo).

CARTA DE COLABORACIÓN

Nosotros, los suscritos docentes de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera (UNF) y junto a los dos graduados de la Escuela Profesional de Ingeniería Económica, manifestamos nuestra voluntad de colaborar en la ejecución del proyecto de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) titulado: "Fortalecimiento de competencias metodológicas mediante talleres de investigación científica en estudiantes de Ingeniería Económica – Universidad Nacional de Frontera", el cual se desarrollará bajo modalidad virtual, desde el 27 de octubre hasta el 29 de diciembre de 2027, en horario de 8:00 p.m. a 10:00 p.m.

Nos comprometemos a participar activamente en el desarrollo de las temáticas asignadas, brindando acompañamiento académico y orientación metodológica a los estudiantes del VI y X ciclo, con el fin de fortalecer sus competencias investigativas y contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 4 y 9), alineados a la política institucional de Responsabilidad Social Universitaria de la UNF.

En constancia de lo expresado, firmamos la presente carta de colaboración en la ciudad de Sullana, a los 17 días del mes de octubre del año 2025.

N.º	Nombre y Apellidos	Condición / Grado Académico	Firma
1	Dr. Mauro Manuel Vivas Landa	Docente Contratado - Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales	
2	Dr. Segundo Williams Ubillus Farfán	Docente Contratado - Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales	
3	Mg. Lucy Mariella García Vilela	Docente Auxiliar - Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales	
4	Mg. Eduardo Sánchez Pacheco	Docente Auxiliar - Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales	



**UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA**

Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora

Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social

Facultad de Administración Hotelera y de Turismo

Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias

Facultad de Ingeniería Económica

b) Evidencias fotográficas del lugar de ejecución del Plan de Trabajo de RSU.

El proyecto de Responsabilidad Social Universitaria se desarrollará de forma virtual, utilizando plataformas institucionales como Google Meet, Google Classroom y Drive. Por tal motivo, no se cuenta con evidencia fotográfica física del lugar de ejecución, ya que las actividades se realizan en entornos digitales. No obstante, se registrarán capturas de pantalla, reportes de asistencia y grabaciones de las sesiones virtuales, que constituirán las evidencias formales de ejecución y participación de los estudiantes, docentes colaboradores y responsables del proyecto durante el periodo de implementación.

